

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

BOP-A-2026-2374

Por Decreto de Alcaldía nº 1787 de fecha 2 de julio de 2026, se ha acordado delegar en la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, D. JAVIER RAMÍREZ FLORES, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre D. David Jesús Montes Aguilera y Dª Lucía García Montes, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, el día 14 de agosto de 2026, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Rute, 7 de julio de 2026.– El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8AD2 A7FF 97CE 337D 4EC8 **Fecha Firma:** 17-07-2026 08:05:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



8AD2A7FF97CE337D4EC8

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**